RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Diana Paola Ariza Hernandez <dianapao.ariza@unidadvictimas.gov.co>

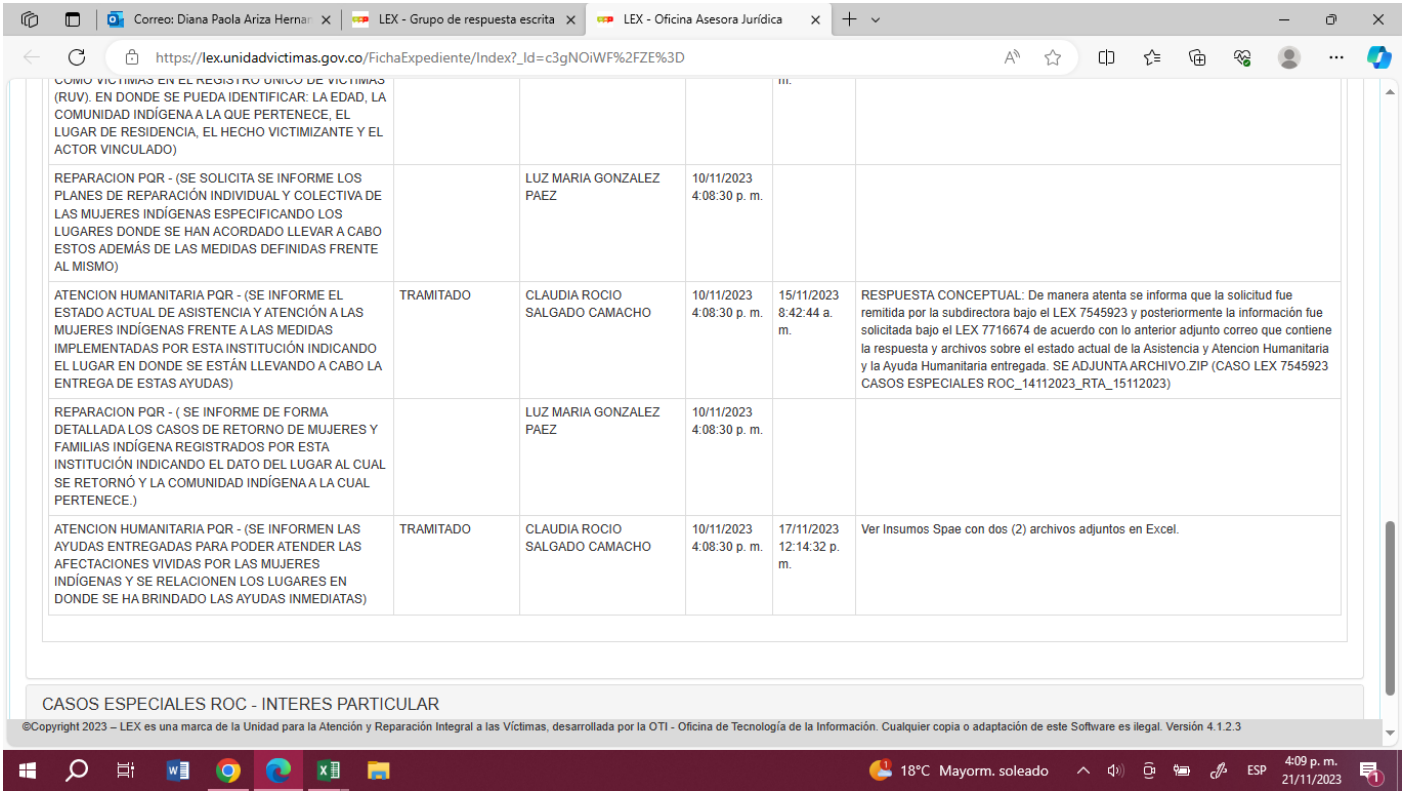
Mar 21/11/2023 4:25 PM

Para:Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy <lizbeth.bastidas@unidadvictimas.gov.co>;Maria Paz Espana Silva <maria.espana@unidadvictimas.gov.co>;Diana Marcela Gutierrez Cardozo <diana.gutierrez@unidadvictimas.gov.co>

CC:Karen Angelica Noguera Florez <karen.noguera@unidadvictimas.gov.co>

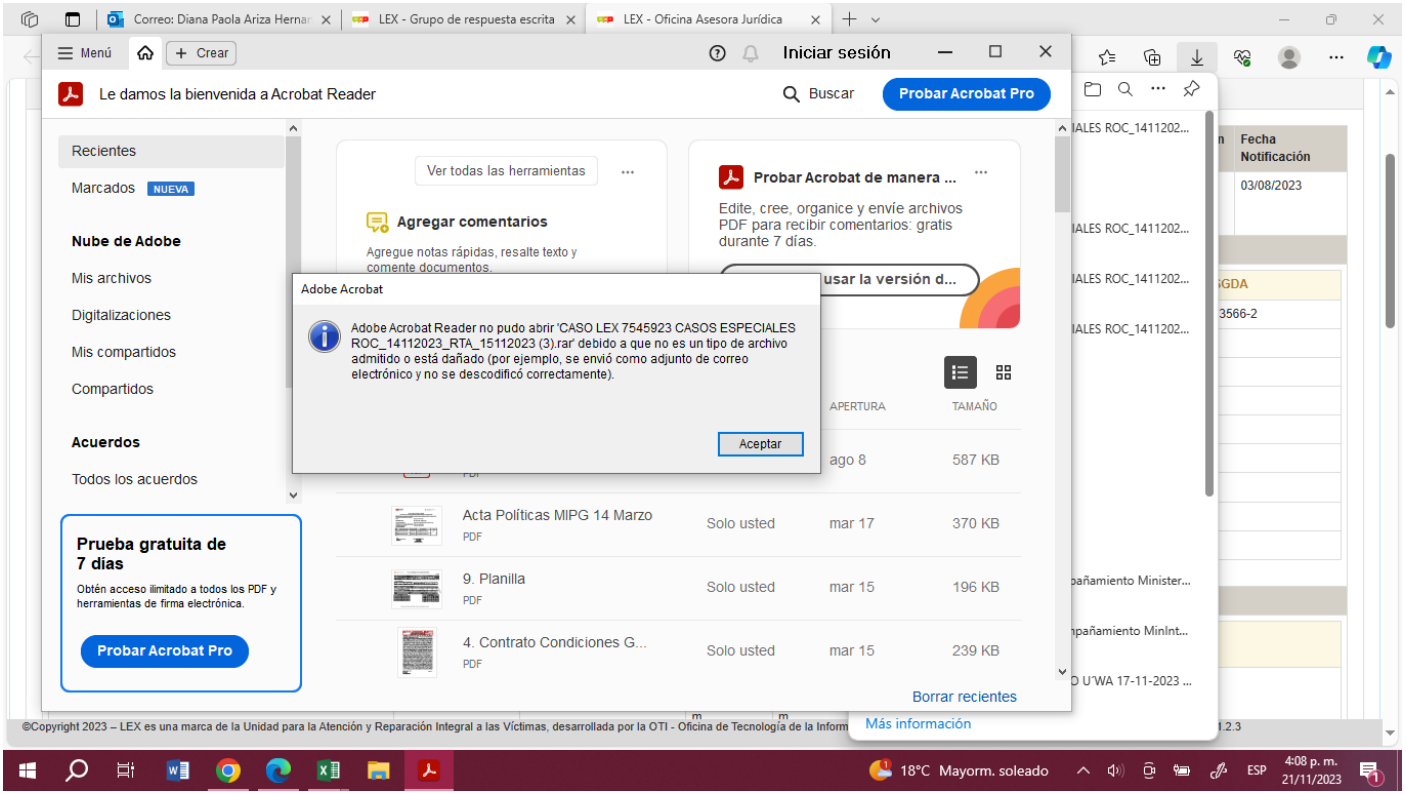
Cordial Saludo,

De acuerdo a lo consultado mediante LEX, me permito informar que de acuerdo a lo revisado en el historial aparece en estado "Tramitado" y con fecha de cierre el día "15 de Noviembre de 2023", con la siguiente observación "RESPUESTA CONCEPTUAL: De manera atenta se informa que la solicitud fue remitida por la subdirectora bajo el LEX 7545923 y posteriormente la información fue solicitada bajo el LEX 7716674 de acuerdo con lo anterior adjunto correo que contiene la respuesta y archivos sobre el estado actual de la Asistencia y Atencion Humanitaria y la Ayuda Humanitaria entregada. SE ADJUNTA ARCHIVO.ZIP (CASO LEX 7545923 CASOS ESPECIALES ROC_14112023_RTA_15112023)", la cual se relaciona a continuación en imagen.



COMO VICTIMAS EN EL REGISTRO UNICO DE VICTIMAS (RUV). EN DONDE SE PUEDA IDENTIFICAR: LA EDAD, LA COMUNIDAD INDÍGENA A LA QUE PERTENECE, EL LUGAR DE RESIDENCIA, EL HECHO VICTIMIZANTE Y EL ACTOR VINCULADO)				m.	
REPARACION PQR - (SE SOLICITA SE INFORME LOS PLANES DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE LAS MUJERES INDÍGENAS ESPECIFICANDO LOS LUGARES DONDE SE HAN ACORDADO LLEVAR A CABO ESTOS ADEMÁS DE LAS MEDIDAS DEFINIDAS FRENTE AL MISMO)		LUZ MARIA GONZALEZ PAEZ	10/11/2023 4:08:30 p. m.		
ATENCION HUMANITARIA PQR - (SE INFORME EL ESTADO ACTUAL DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS FRENTE A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN INDICANDO EL LUGAR EN DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA ENTREGA DE ESTAS AYUDAS)	TRAMITADO	CLAUDIA ROCIO SALGADO CAMACHO	10/11/2023 4:08:30 p. m.	15/11/2023 8:42:44 a. m.	RESPUESTA CONCEPTUAL: De manera atenta se informa que la solicitud fue remitida por la subdirectora bajo el LEX 7545923 y posteriormente la información fue solicitada bajo el LEX 7716674 de acuerdo con lo anterior adjunto correo que contiene la respuesta y archivos sobre el estado actual de la Asistencia y Atencion Humanitaria y la Ayuda Humanitaria entregada. SE ADJUNTA ARCHIVO.ZIP (CASO LEX 7545923 CASOS ESPECIALES ROC_14112023_RTA_15112023)
REPARACION PQR - (SE INFORME DE FORMA DETALLADA LOS CASOS DE RETORNO DE MUJERES Y FAMILIAS INDÍGENA REGISTRADOS POR ESTA INSTITUCIÓN INDICANDO EL DATO DEL LUGAR AL CUAL SE RETORNÓ Y LA COMUNIDAD INDÍGENA A LA CUAL PERTENECE.)		LUZ MARIA GONZALEZ PAEZ	10/11/2023 4:08:30 p. m.		
ATENCION HUMANITARIA PQR - (SE INFORMEN LAS AYUDAS ENTREGADAS PARA PODER ATENDER LAS AFECTACIONES VIVIDAS POR LAS MUJERES INDÍGENAS Y SE RELACIONEN LOS LUGARES EN DONDE SE HA BRINDADO LAS AYUDAS INMEDIATAS)	TRAMITADO	CLAUDIA ROCIO SALGADO CAMACHO	10/11/2023 4:08:30 p. m.	17/11/2023 12:14:32 p. m.	Ver Insumos Spae con dos (2) archivos adjuntos en Excel.

Sin embargo, al intentar abrir el archivo para verificar la respuesta produce un error y no es posible visualizarla, como se relaciona a continuación:



Por favor si alguna de las compañeras puede intentar abrir el archivo, quedo atenta para validar la información solicitada ó de lo contrario solicitar a la persona que cargó la respuesta que por favor lo envíe nuevamente.

Cordialmente,

DIANA PAOLA ARIZA HERNÁNDEZ
Subdirección De Reparación Colectiva
Teléfono (1) 7965150 Ext. 4257
Carrera 85D No. 46A – 65 Piso 3
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co

De: Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy <lizbeth.bastidas@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 3:30 p. m.
Para: Maria Paz Espana Silva <maria.espana@unidadvictimas.gov.co>; Diana Marcela Gutierrez Cardozo <diana.gutierrez@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Diana Paola Ariza Hernandez <dianapao.ariza@unidadvictimas.gov.co>; Karen Angelica Noguera Florez <karen.noguera@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RV: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Cordial saludo.

Respetuosamente, solicito verificar si este caso LEX 7545923 se encuentra escaldo a la bandeja de entrada de la Subdirección de Reparación Colectiva, y si ya está asignado en el equipo jurídico para su trámite. Caso contrario, María Paz, agradezco mucho, generar el insumo en coordinación con la profesional Diana Gutierrez.

- *QUINTO*: Se informe el estado actual del proceso de reparación con mujeres indígenas y las medidas definidas frente al mismo.

Muchas gracias por la gestión.

Quedo atenta.

Subdirección de Reparación Colectiva
Lizbeth Bastidas Jacanamijoy
Lizbeth.bastidas@unidadvictimas.gov.co
Tel: +57 (601) 7965150 Ext 2241
Carrera 85D No. 46A-65
www.unidadvictimas.gov.co

De: Erika Gissele Acosta Guerrero <erika.guerrero@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 15:22
Para: KAREN DAYANA TRUJILLO LEON <karen.trujillo@unidadvictimas.gov.co>; Lizbeth Omira Bastidas Jacanamijoy <lizbeth.bastidas@unidadvictimas.gov.co>; Laura Daniela Garzon Chavarro <laura.garzon@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Equipo Juridico DR <equipojuridicoDR@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Cordial saludo,

Atendiendo la alerta del correo que antecede, solicito de su colaboración para generar el insumo del caso LEX 7545923 dado que se requiere dar gestión URGENTE a las siguientes pretensiones:

REPARACION INDIVIDUAL- COLECTIVA:
QUINTO: *Se informe el estado actual del proceso de reparación con mujeres indígenas y las medidas definidas frente al mismo*

RETORNOS Y REUBICACIONES:
SÉPTIMO: *Se informe de forma detallada los casos de retorno de mujeres y familias indígena registrados por esta institución. En este sentido, se relacionando estos casos con el dato del lugar al cual se retornó y la comunidad indígena a la cual pertenece.*

NOTA:
OCTAVO: *En mención de las anteriores peticiones, se solicita que esta institución envié los soportes, informes y toda la información relevante para dar cuenta de las acciones que han realizado frente a los temas anteriores.*

Quedo atenta.

Cordialmente,

Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria - SAAH
Gissele Acosta Guerrero
Servicio al Ciudadano – Canal Escrito
erika.guerrero@unidadvictimas.gov.co
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 2
Bogotá, Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

ponse bem antes de imprimir

De: Mao.sapd.pqr_roc <mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 11:48
Para: Erika Gissele Acosta Guerrero <erika.guerrero@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Eliette Alexandra Pinto Morales <eapinto@os-uariv.com>; ERIKA YINETH ARIZA QUITIAN <eyariza@os-uariv.com>
Asunto: RV: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Cordial Saludo.

Conforme a los insumos en ficha LEX se procede con la proyección del borrador para respuesta del caso del asunto.

A la fecha se encuentra pendientes los insumos de las escalamientos relacionados, los cuales me permito alertar a continuación:

SRI – SRC y RyR:

5. Se informe el estado actual del proceso de reparación con mujeres indígenas y las medidas definidas frente al mismo. **(REPARACION INDIVIDUAL- COLECTIVA)**

7. Se informe de forma detallada los casos de retorno de mujeres y familias indígena registrados por esta institución. En este sentido, se relacionando estos casos con el dato del lugar al cual se retornó y la comunidad indígena a la cual pertenece. **(Retorno y Reubicación)**

Cordialmente,

Grupo de Servicio al Ciudadano – Canal Escrito
Alejandra González
Mesa de Ayuda Operativa - MAO
Mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co
www.unidadvictimas.gov.co

De: ERIKA YINETH ARIZA QUITIAN <eyariza@os-uariv.com>
Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 11:42 a. m.
Para: Mao.sapd.pqr_roc <mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Eliette Alexandra Pinto Morales <eapinto@os-uariv.com>
Asunto: RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Buen día Aleja,

Me permito enviar de manera adjunta la respuesta del lex **7545923 – 7621030.**

De igual manera alerto los puntos pendientes por las misionales de la **SRI – SRC y RyR:**

5. Se informe el estado actual del proceso de reparación con mujeres indígenas y las medidas definidas frente al mismo. **(REPARACION INDIVIDUAL- COLECTIVA)**

7. Se informe de forma detallada los casos de retorno de mujeres y familias indígena registrados por esta institución. En este sentido, se relacionando estos casos con el dato del lugar al cual se retornó y la comunidad indígena a la cual pertenece. **(Retorno y Reubicación)**

Muchas gracias.

Cordialmente,

Erika Yineth Ariza Quitian

Agente Técnico Canal Escrito - UARIV
eyariza@os-uariv.com
Outsourcing S.A.

• Tel.: (571) 6000222 ext. 2307 • Calle 31B No 14 - 25 Bogotá - Colombia • www.outsourcing.com.co

International Teleservices Champion Award ATA 2008

Este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y están dirigidos única y exclusivamente para uso de el (los) destinatario(s). Si por error ha recibido este correo, favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borrelo de su sistema. No debe distribuir este correo o sus anexos, ni dar a conocer su contenido a persona alguna ajena a la compañía. Las opiniones e información contenida en este correo no relacionadas con la operación de OUTSOURCING S.A. se entenderán como personales y no es el sentir de la compañía. Este correo no es un SPAM.

Este correo electrónico y cualquier archivo adjunto son confidenciales y se envían a la atención de los destinatarios nombrados únicamente. Si usted no es el destinatario designado, notifique al remitente inmediatamente y elimínelo de su sistema. No debe distribuir este mensaje o archivos adjuntos, utilizarlo para ningún propósito ni divulgar su contenido a ninguna persona. Las opiniones y demás información contenida en este mensaje que no se relacionen con el negocio de OUTSOURCING SA, se entenderán como opiniones personales y no de la Compañía. Este correo electrónico no es un mensaje de SPAM.

Antes de imprimir, piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE

De: Mao.sapd.pqr_roc <mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2023 9:42 a. m.
Para: ERIKA YINETH ARIZA QUITIAN <eyariza@os-uariv.com>
CC: Eliette Alexandra Pinto Morales <eapinto@os-uariv.com>
Asunto: RV: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Cordial Saludo Erika

Conforme a lo conversado, agradezco de tu apoyo dando tramite al caso del asuntos con los insumos en ficha LEX.

Por favor remitir el borrador de respuesta a Alexandra

Cordialmente,

Grupo de Servicio al Ciudadano – Canal Escrito
Alejandra González
Mesa de Ayuda Operativa - MAO
Mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co
www.unidadvictimas.gov.co

De: Carlos Villota Guanga <carlos.villota@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 6:45 p. m.
Para: Mao.sapd.pqr_roc <mao.sapd.pqr_roc@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <maria.apolinar@unidadvictimas.gov.co>; Alba Marina Quintana Achito <alba.quintana@unidadvictimas.gov.co>; Lina Marcela Alomias Gonzalez <lina.alomias@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la trazabilidad del presente correo y recepción de insumos por las distintas misionales, damos respuesta al lex 7621030, Respuesta Solicitud Radicado Derecho De Petición Comisión Nacional De Mujeres Indígenas, para ser remitidos al peticionario.

Quedo atento a cualquier información.

Atentamente,

Carlos Libardo Villota Guanga
Área Jurídica - Dirección de Asuntos Étnicos
Tel: (1) 7965150
Carrera 85D No. 46A-65, Piso 4
Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.
www.unidadvictimas.gov.co

De: Veronica Chaves Mejia <Veronica.Chaves@unidadvictimas.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 11:50
Para: Requerimientos DGSH <requerdgsh@unidadvictimas.gov.co>; Claudia Marcela Guerrero Torres <claudia.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Tutelas Transicion <TutelasTransicion@unidadvictimas.gov.co>; Edna Pilar Rodriguez Caro <edna.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Villota Guanga <carlos.villota@unidadvictimas.gov.co>; Carmen Lucia Uribe Mejia <carmen.uribe@unidadvictimas.gov.co>; Luis Angel Daza Salamanca <luis.salamanca@unidadvictimas.gov.co>
Cc: Yolanda Guerrero Acosta <yolanda.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Gina Maria Torres Nieto <gina.torres@unidadvictimas.gov.co>; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <maria.apolinar@unidadvictimas.gov.co>; Jaime Humberto Jimenez Vergel <jaime.jimenez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Gracias atentos a la gestión de **PQR.**

Verónica Chaves Mejía
Líder tutelas-Respuesta Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Complejo Logístico San Cayetano
Carrera 85D No. 46ª-65 piso 5
Bogotá- Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

De: Requerimientos DGSH <requerdgsh@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2023 11:27 a. m.
Para: Veronica Chaves Mejia <Veronica.Chaves@unidadvictimas.gov.co>; Claudia Marcela Guerrero Torres <claudia.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Tutelas Transicion <TutelasTransicion@unidadvictimas.gov.co>; Edna Pilar Rodriguez Caro <edna.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Villota Guanga <carlos.villota@unidadvictimas.gov.co>; Carmen Lucia Uribe Mejia <carmen.uribe@unidadvictimas.gov.co>; Luis Angel Daza Salamanca <luis.salamanca@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yolanda Guerrero Acosta <yolanda.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Gina Maria Torres Nieto <gina.torres@unidadvictimas.gov.co>; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <maria.apolinar@unidadvictimas.gov.co>; Jaime Humberto Jimenez Vergel <jaime.jimenez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: RE: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030

Buenas tardes.

El caso asignado a la DGSH fue cerrado con el siguiente insumo:

Actividad	Estado	Participante	Fecha Asignación	Fecha Cierre	Observaciones
ATENCION HUMANITARIA PQR - (SE INFORME EL ESTADO ACTUAL DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS MUJERES INDÍGENAS FRENTE A LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR ESTA INSTITUCIÓN INDICANDO EL LUGAR EN DONDE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LA ENTREGA DE ESTAS AYUDAS)	TRAMITADO	CLAUDIA ROCIO SALGADO CAMACHO	10/11/2023 4:08:30 p. m.	15/11/2023 8:42:44 a. m.	RESPUESTA CONCEPTUAL: De manera atenta se infor y posteriormente la información fue solicitada bajo el LE respuesta y archivos sobre el estado actual de la Asistenci ADJUNTA ARCHIVO.ZIP (CASO LEX 7545923 CASO

Cordial saludo,

Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria
Tramite de Solicitudes de Asistencia Humanitaria
Técnico
Claudia Rocío Salgado Camacho
Claudia.salgado@unidadvictimas.gov.co
Telefono: +57 (601) 7965150 Ext 5559
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 2
Complejo Logistico San Cayetano, Bogota D.C.
www.unidadvictimas.gov.co

"Antes de imprimir este correo electrónico, considera tu responsabilidad ambiental"

De: Veronica Chaves Mejia <Veronica.Chaves@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 2:20 p. m.
Para: Claudia Marcela Guerrero Torres <claudia.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Tutelas Transicion <TutelasTransicion@unidadvictimas.gov.co>; Edna Pilar Rodriguez Caro <edna.rodriguez@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Villota Guanga <carlos.villota@unidadvictimas.gov.co>; Carmen Lucia Uribe Mejia <carmen.uribe@unidadvictimas.gov.co>; Luis Angel Daza Salamanca <luis.salamanca@unidadvictimas.gov.co>
CC: Yolanda Guerrero Acosta <yolanda.guerrero@unidadvictimas.gov.co>; Gina Maria Torres Nieto <gina.torres@unidadvictimas.gov.co>; Maria Elizabeth Apolinar Jimenez <maria.apolinar@unidadvictimas.gov.co>; Jaime Humberto Jimenez Vergel <jaime.jimenez@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: LEX 7716674 DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO CC 101020412 /CONSTESTAR DP LEX 7621030
Importancia: Alta

Buenas tardes:

Espero estén bien, desde el GRJ alertamos el caso del asunto, toda vez que si bien ejercimos defensa, es necesario que las áreas envíen los insumos para que desde PQR se dé respuesta y por ende se pueda dar cumplimiento a la orden:

PRIMERO. – AMPARAR el derecho constitucional fundamental de petición de la señora DUNEN KANEYBIA MUELAS IZQUIERDO, por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. - ORDENAR a la directora de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contado a partir de la notificación, responda de fondo la petición del 3 de agosto de 2023 y notifique en debida forma a la accionante.

TERCERO. – En caso de no ser impugnado el fallo, dentro de los tres días siguientes a su notificación, remítase lo actuado a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Es de indicar, que el DP es el código **Lex 7621030 / 7545923**:

REPARACION PQR - (SOLICITA ESTADO ACTUAL DE REPRACION PARA MUJERES INDIGENAS)		LUZ MARIA GONZALEZ PA

Por otro lado, consideramos que por la complejidad de las preguntas del DP debe ser escalado por parte de PQR a: **DRGI, DAE, SRI, RC, DGSH**:

PRIMERO: Se informe de forma desagregada el número de mujeres indígenas reconocidas como víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV). En donde se pueda identificar: la edad, la comunidad indígena a la que pertenece, el lugar de residencia, el hecho victimizante y el actor vinculado.

SEGUNDO: Se informe los planes de reparación individual y colectiva de las mujeres Indígenas especificando los lugares donde se han acordado llevar a cabo estos.

TERCERO: Se informen las medidas específicas adoptadas por esta institución frente a la protección relacionada a la mujer, familia y generación indígena. En este sentido, se relacione en qué lugares se han acordado llevar a cabo estas medidas.

CUARTO: Se informe el estado actual de asistencia y atención a las mujeres indígenas frente a las medidas implementadas por esta institución desagregando el lugar en donde se están llevando a cabo estas.

QUINTO: Se informe el estado actual del proceso de reparación con mujeres indígenas y las medidas definidas frente al mismo.

SEXTO: Se informen las ayudas humanitarias entregadas para poder atender las afectaciones vividas por las mujeres indígenas y se relacionen los lugares en donde se ha brindado estas.

SÉPTIMO: Se informe de forma detallada los casos de retorno de mujeres y familias indígena registrados por esta institución. En este sentido, se relacionando estos casos con el dato del lugar al cual se retornó y la comunidad indígena a la cual pertenece.

OCTAVO: En mención de las anteriores peticiones, se solicita que esta institución envié los soportes, informes y toda la información relevante para dar cuenta de las acciones que han realizado frente a los temas anteriores.

Quedo atenta.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Verónica Chaves Mejía
Líder tutelas-Respuesta Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Complejo Logístico San Cayetano
Carrera 85D No. 46ª-65 piso 5
Bogotá- Colombia
www.unidadvictimas.gov.co